

DIARIO DE LA MARINA

Sexta época.—Año XXXIII

Sábado 9 de Marzo de 1901

Número 8

La Marina de guerra

Habiéndonos presentado con un programa que no deja lugar á dudas sobre nuestros propósitos respecto á las Marinas de guerra y mercante, nuestra situación es clara.

Pedimos para la primera fuerza y eficacia militar que la hagan respetable; para la segunda, independencia y libertad que le faciliten la lucha con otras banderas.

En este orden de ideas, la base de la Marina de guerra es una escuadra, y toda su administración ha de responder á su renovación y sostenimiento; de este objeto no puede ser distraída sino para servicios militares y los técnicos que debe prestar, como son la defensa de las costas, la vigilancia del contrabando, el cumplimiento de las leyes de pesca y alta inspección de la marina mercante.

La creación de la escuadra es de lo primero que debe la nación preocuparse; sin ella imposible toda reorganización del personal que ha de adecuarse previamente á su servicio en los buques. Ajustar el personal al material flotante actual y á un presupuesto mezquino no será organizar, sino destruir por una insignificante economía de presente, lo que para crear después exigirá mucho tiempo y caudal cien veces mayor.

España no puede vivir sin una fuerza naval; su posición geográfica y su comercio marítimo lo necesitan para defensa y protección, y esto es tan cierto, que seguros estamos que de ese mismo comercio marítimo puede salir, en forma de empréstito ó anticipo, la cantidad considerable que se precisa para la construcción de los nuevos buques de combate.

Y este sería el modo de sellar la estrecha unión entre las dos Marinas que, aunque viviendo vida aparte, se apoyarían mutuamente.

Pero cruzarse de brazos, no hacer escuadra; reducir el presupuesto y dejar morir de hambre al personal de la Armada, es un programa de ruina y debilitación nacional, que es todo lo contrario de regeneración, lo que implica necesidad de recuperar paralelamente riqueza y fuerza.

Jena sirvió á Prusia de experiencia para hacerse la potencia militar de Europa; pues aquel desastre en que, el ejército prusiano demostró su inferioridad, no suscitó animosidades contra la fuerza armada, sino que hizo patente la necesidad de darle vida y elementos.

La derrota vergonzosa en Lissa de la escuadra italiana, motivó que esta Nación se apease aún más á la idea de crearse una Marina respetable que afirmase su unidad y concepto en Europa; y mereció á ella, vive, á pesar de tener el tumor del Vaticano en constante inflamación dentro de su organismo.

España, no obstante comprender que solo su debilidad en la mar fué causa de los últimos desastres, en vez de rehacerse como nación marítima, continúa en los espasmos históricos de aborrecimiento á la Marina y le niega todo medio de reconstitución.

España tocará las consecuencias, si no rectifica su política, porque el siglo XX ha de ser un siglo geográfico, arreglado de mapas.

Y su tarea está á punto de comenzar.

DECIDÁMONOS

La legítima defensa ante el injusto ataque, exige la unión de todos los interesados para defenderse.

Una asociación compuesta de gran número de individuos subdivididos en organismos parciales, para obrar aun en el sentido de su desarrollo, necesita acentuar el espíritu de clase y mucho más para oponerse á las acciones externas que pongan en riesgo su vida.

El patriotismo no es más que el espíritu de clase agrandado, es el espíritu nacional; cuando una nación lo posee fuertemente acomete las más grandes empresas, y sufre los mayores desastres sin peligro de deshacerse; pero si el patriotismo no existe, la menor contrariedad produce la disgregación, porque toda acción común se hace imposible y el esfuerzo para la resistencia resulta débil.

Todos los organismos de un Estado deben inspirarse en la salud de éste, en el más acendrado patriotismo; esta es su primera condición de vida; pero asimismo deben procurar con gran cuidado conservar el espíritu particular de clase, que les da existencia propia.

Los organismos militares no pueden vivir sin espíritu de cuerpo; él los lleva á los sacrificios y á las heroicidades con fuerza moral que sería imposible hacer efectiva, y los mantiene en el nivel de dignidad que les exige la tradición caballeresca.

En la Marina, por causas que no son aquí para decir, y por la amplitud de miras que el viajar y recorrer el mundo da á los navegantes, el espíritu de cuerpo en el sentido estricto de la palabra no ha existido nunca.

Ahora, de reducción en reducción, de merma en merma, con la pérdida de las colonias y disminución de su presupuesto, sin buques donde embarcar los oficiales de Marina, con sueldo exiguo que no alcanza, no ya para su decoro, sino para la subsistencia de sus familias, están diseminados por los Departamentos y pueblos del litoral, lleno de amargura y pesimismo el corazón, desesperados por haber seguido una carrera imposible en un país antimarítimo que tan injustamente los trata, y rela-

jados aun más los lazos de compañerismo, en el ansia de procurarse destinos como medios de vivir.

Por instinto de vida, es forzoso reaccionar. Hay que dar de mano á las miserias que nos dividen, es preciso formar un sólo todo; ante el peligro que nos amenaza, se hace preciso establecer tecto de codos y presentar una muralla de resistencia. Es necesario defendernos, con armas de buena ley, únicas que nos permite nuestra tradición de patriotas y caballeros; pero acoradas, que destruyan é impongan respeto.

Y deben aparecer jóvenes y viejos, cuerpos y organismos unidos en una idea, dispuestos á toda clase de sacrificios. Y sin recelos ni antagonismos, buscar el hombre y los hombres que nos dirijan, y secundarlos deponiendo las malas pasiones que el amor propio pudiera suscitar.

Unión y disciplina, resurrección del espíritu del cuerpo y aprovecharlo para recabar nuestra dignidad y la de la Patria, con arrojo y decisión, sin vacilaciones; esto es lo que con toda urgencia debemos hacer.

Sin pérdida de tiempo. Decidámonos.

Marina extranjera

Inglaterra.

Acaban de ser botados felizmente al agua tres buques de guerra. El crucero «Kent» no lo fué todavía á causa del mal tiempo reinante en Portsmouth. Lo habrá sido, probablemente, al entrar en prensa estas líneas.

El «Montagu». Lo reuelvo de las aguas en Devonport hizo que los oficiales encargados de la botadura de este acorazado vacilaran antes de efectuarla el martes último. Verifícase, no obstante, por haber soplado favorablemente el viento á las cuatro de la tarde, una hora antes de la fijada para la ceremonia. Esta se llevó á cabo sin dificultad, en presencia de muchos miles de espectadores. Fué madrina la señora del almirante lord Charles Scott, comandante en jefe de la estación de Rymouth, y por vez primera en los anales de los Astilleros de Devonport se empleó al efecto vino de las colonias de Australia.

El acorazado «Albemarle» fué botado también el martes en Chatham, ante los principales jefes y oficiales de la Armada y del Ejército, y una inmensa muchedumbre. Le bautizó la señora del almirante Sir William Kennedy, comandante en jefe de Nore, la cual exclamó en el acto del bautizo: «Felicidad para el «Albemarle» y para todos los que en él navegan».

El crucero «Drake» cayó igualmente al agua sin novedad, lanzado en los astilleros de Portsmouth el mismo día que los anteriores. Fué su madrina la señora Lord Phillips. Asistieron á la botadura unos 5.000 personas. Al caer, pesaba el «Drake» 7.311 toneladas, siendo su desplazamiento de 11 pies, cuatro pulgadas y de 16 pies.

Francia.

Según decreto de 22 de Mayo de 1900, los adjuntos técnicos y dibujantes, antiguos alumnos de la Escuela Superior de Maestranza, pueden concurrir al grado de ingenieros de segunda clase. Las peticiones de admisión á este curso, ha dispuesto el ministro de Marina que se presenten por todo el 1.º de Junio, empezando los ejercicios en 1.º de Agosto, y concediéndose á los concurrentes dispensa de trabajo durante 45 días, á partir de 1.º de Octubre, al objeto de que puedan prepararse para el examen oral.

El capitán de navío M. Ferrand ha sido nombrado miembro del Consejo Superior de la Marina mercante.

Ha llegado á Santiago el crucero-escuela «Dugny-Tronin».

Italia.

En carta de Rimini, del 4, leemos que la marinería de aquel puerto hallase muy descontenta por la triste condición del puerto-canal, adonde no pueden acercarse ni aun las barcas de pesca. El síndico ha telegrafado al ministro solicitando urgente remedio al mal.

El prefecto de Jorli ha telegrafado á la superioridad haber dado, por fin, principio á las obras tan necesarias de aquel deseado puerto.

GUERRA EN EL SUR DE AFRICA

(TELEGRAMAS)

Londres 8 (3 t.)

Comunican desde Amsterdam al presidente Krüger, que el doctor Reiz, secretario de Estado del Transvaal, se ha vuelto loco.

Telegramas de Durban aseguran la rendición del comandante Engellraud, y que el comandante Prislou, ha sido hecho prisionero con Solvers.

Londres 8 (30 n.)

En la entrevista celebrada entre Kitchener y Botha, parece se convino en un armisticio de siete días, á fin de que Botha se pusiera de acuerdo con los demás jefes boers.

Londres 8 (8 n.)

Varios destacamentos boers, en número de 400 hombres, han ocupado Rosiaville y otras plazas de Surveillant.

Londres 8 (10 m.)

Telegrafan de la Ciudad del Cabo que las tropas inglesas han recuperado la plaza de Learst.

Al abandonar la plaza los boers se llevaron 70 fusiles y 20.000 cartuchos.

¡SIN UN BARCO!

Leemos en El País:

«El gobernador inglés de Gibraltar ha invitado al comandante general español que reside en Algeciras, para el banquete que ha de celebrarse en honor de los Reyes de Inglaterra.»

Y el general español se encuentra con que no tiene buque que lo lleve á Gibraltar, exponiéndole á hacer un ridículo papel.

En Guerra andan azorados con tal contrariedad y han pedido á Marina un barco de guerra.

Y en Marina no saben de qué carracas echar mano, para que vaya á Algeciras.

Amaga, pues, un ridículo más para España, porque existe el temor de que el comandante general del campo de Gibraltar tenga que sacar la bahía de A gibraltar á nado.»

Puede el señor duque de Veragua continuar las economías en Marina.

PRACTICAJE LIBRE

Una de las infundadas quejas elevadas á la categoría de cargos contra los comandantes de Marina y capitanes de puerto en la Península y Ultramar cuando teníamos colonias, y que, á pesar de la falsedad de alegatos dirigidos únicamente á la Marina en la oposición sistemática que en la época de epidemia marinera que citamos en nuestro anterior artículo se le hacía, era la de que sus antagonistas á outrance sacaban á relucir con inflexible tenacidad en libros, folletos y periódicos, con cuantos cañonazos depresivos les inspiraban á su pertinaz hidro-fobia, calificando el hecho que voy á citar de escandalosa exacción impositiva arbitraria y poco menos que robo en cuadrilla... ¿qué crearán nuestros lectores? Pues á la jefatura ejercida en los puertos por sus respectivos capitanes sobre los prácticos encargados y responsables de las operaciones de entrada, salida ó cambio de amarrarje y enmendadas, dentro de los respectivos puertos.

Esta institución, proporcionada á las condiciones especiales de cada localidad, dotada del personal más indispensable para atender al servicio continuo que sus colosales servicios se hallan siempre dispuestos á prestar, y con el material de embarcaciones necesario al cumplimiento del cometido que tiene á su cargo, es la que por ordenanza, y con arreglo á las demás leyes relacionadas con el tráfico marítimo, costumbres universales y relativamente idénticas en todos los países, era la protegida por los pseudo-salvadores y moralizadores comparas á que hemos aludido.

Empezaban por presentarla como esclava de aquellos tiranos, verdaderos zánganos de colmena, y á los pobres armadores, que nunca habían defendido, también los concitaban á la rebelión y protesta, so pretexto de la inaudita elevación de aquellos tiránicos derechos de practicas. ¿Verdad que el motivo era capitalísimo?

Pues algo consiguieron, y fué el patentizar que el servicio de practicoje funcionaba con toda regularidad en todos nuestros puertos; que nuestras tarifas eran las más económicas de toda Europa; y por último, poner otro á tanta hubladuría que, desde entonces, ha cesado relativamente, puesto que se hicieron nuevas tarifas autorizadas por las juntas de practicoje en cada puerto, compuestas de armadores, consignatarios, prácticos y capitanes de buques.

Los derechos que percibían los capitanes de puerto era una gratificación, una comisión, que del fondo común de los prácticos se les abonaba en concepto de administradores, y sobre cuyo reparto sólo tenían derecho á reclamar los mismos prácticos, cosa que nunca hicieron. Lo que dejamos expuesto no significa que defendamos las antiguas, y aun vigentes en parte, condiciones del actual sistema de practicoje. Nuestro criterio fijo en la materia obedece á los principios generales que profesamos. El practicoje debe ser libre, y el presidente y vocales de los Ayuntamientos marítimos, que tendrán la verdadera representación de aquellos intereses en cada localidad, son los llamados á legislar en este asunto, como en el de reglamentos, policía y cuantos otros se refieren al movimiento marítimo en general.

EN EL ATENEO

Muy á pesar nuestro, vímonos privados de asistir á la notable conferencia que en 5 del actual dió D. José Rodríguez Carracedo acerca del tema *Arte compostelano*. Por personas competentes sabemos, empero, que una vez más demostró serlo en este ramo de estudios el señor Carracedo, y que fué oído con gusto por los concurrentes al acto.

Más afortunados ayer, saboreamos las bellezas de concepto y de dicción en que abundó el del erudito y elocuente ingeniero militar don José Marvá, y damos aquí punto al elogio, declarándonos incompetentes para juzgar del acierto con que desarrolló su lección de *Disciplina militar*, si no pudiéramos robustecer nuestra opinión con el dictamen de varios señores jefes y oficiales, casi todos los muchos que oían atentos al conferenciante. Este dictamen fué, por cierto, altamente halagüeño para el Sr. Marvá, y nos autoriza para afirmar que estuvo feliz al compararlo lo que se ha hecho aquí, ó mejor, lo que se ha dejado de hacer, después del desastre, con los esfuerzos realizados en Francia, teniendo á la vista las enseñanzas de la famosa *debaté* de 1871.

El parecer de los inteligentes fué igualmente favorable al orador, tocante á su argumentación, por lo que dice á la urgente necesidad de preparar con tiempo los medios de que carece nuestro poder militar, marítimo y terrestre, á cuya falta explica los reverses sufridos, á pesar de la ilustración de jefes y oficiales y la bravura de soldados y marinos.

La conferencia fué un verdadero éxito y prenda segura de que sacarán provecho del curso los que, con la atención debida, sigan asistiendo á la cátedra ocupada por el Sr. Marvá con justo título.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Tripulación salvada.—Se aclaró el misterio

Gibraltar 8 (5 t.)

Ha fundado en este puerto el vapor inglés «G. ventland», procedente de Cardiff, que trae á bordo la tripulación del vapor de la misma nacionalidad «Linnet», el cual, al dirigirse á Génova desde Londres, tuvo que ser abandonado el día 2 por haberse declarado á bordo un violento incendio.

Parece indudable que el «Linnet» es el mismo barco que hace pocos días fué visto ardiendo en el golfo de Vizcaya por el vapor «Danube».

Forman la tripulación 23 hombres.—Corresponsal.

El vapor «Mariner».—¿Suicidio?

Barcelona 9 (10 m.)

Ayer tarde zarpó con rumbo á Génova

vapor inglés «Mariner», llevando á bordo á Mr. Deroulede.

Ha aparecido flotando en el mar el cadáver de un hombre, suponiéndose se trata de un suicidio.—Corresponsal.

Levantamiento del estado de guerra.

Barcelona 9 (3 t.)

Se ha publicado el bando levantando el estado de guerra.

En virtud de esto, pasarán á la jurisdicción ordinaria las causas que se instruyan por la tripulación, y queda suprimida la previa censura.—Corresponsal.

Nuevo gobernador.

Málaga 9.

En virtud de orden telegráfica del ministro, el gobernador civil ha hecho entrega del mando á D. Narciso Díaz de Escobar, redactor de *La Unión Mercantil*.—Corresponsal.

Una comisión.

San Fernando 8.

Anoche salió para esa una comisión del Ayuntamiento, que lleva la misión de gestionar cerca del Gobierno la derogación de la Realorden de clausura de la Escuela de Infantería de Marina.

También gestionarán los comisionados el recurso de alzada contra un acuerdo del Instituto Geográfico.—Corresponsal.

Naufragio.

Gijón 8 (7 t.)

A causa del espantoso temporal reinante, ha embarrancado hoy, fuera de la barra, el buque de vela noruego *Lézés-Coursé*.

Las olas lo han destruido por completo contra las rocas.

La tripulación, compuesta de 10 hombres, pudo salvarse, desembarcando en la playa del Musel.—Corresponsal.

Conversaciones de Puerta de Tierra

Un diario fusionista forma la siguiente lista de pretendientes al turrón ministerial:

Aspirantes á ministros.....	24
Subsecretarios y directores.....	36
A gobernadores de Madrid.....	5
A gobernadores de las demás provincias.....	380
A diputados de la mayoría.....	2.000
A senadores electivos.....	600
A senadores vitalicios.....	30

—(Compadece á D. Práxedes)

Dicen de Palma de Mallorca que los individuos que formaban parte de la extrema izquierda del comité weylerista de aquella población, han limitado sus cargos.

—¿Por qué motivo?

—Por haber aceptado el general Weyler la cartera de Guerra.

—En cambio, los amigos que tiene en Guadalupe el conde de Romanones han recorrido las calles con músicas, han iluminado sus casas y han puesto colgaduras en los balcones para celebrar su entrada en el ministerio.

—No me explico esa diferencia de criterio.

—Pues se explica fácilmente: unos luchan por las ideas y otros por los principios... y si á mano viene, también por los postes.

El Gabinete portugués, presidido por el señor Riveiro, se halla en crisis.

—¿Noticia interesante!

—Más de lo que parece, porque ha de saber usted que se encuentran liberales lusitanos, entre los que se encuentran industriales, comerciantes y capitalistas, tratan de promover una manifestación de protesta.

—¿Contra el Gobierno?

—Y contra los lusitanos.

—Vamos, eso es que ha soplado en Portugal el viento de España.

—¿Quizá en ese caso no le parece á usted que resurge el suspirado ideal de la unión ibérica?

—Sí... en el aire.

Diálogo entablado entre un fiel silvelista y un buen sagastino, reproducido por *El Imparcial*:

Silvelista.—Hemos salido del Gobierno antes de lo que nos convenía.

Sagastino.—Lo ocurrido es lo mejor que podía suceder.

Silvelista.—¿Querrá usted convencerme de que es provechoso?

Sagastino.—Esa es una simpleza. Repito que lo menos malo que ha podido acontecer es lo que ha pasado.

Silvelista.—Me quedo sin el acta que tantos sudores me costó.

Sagastino.—Ver así la política equivale á mirar las cosas con los anteojos al revés. Hay que ver con los anteojos al derecho.

Silvelista.—¿Y qué ve usted?

Sagastino.—Que ha convenido más á ustedes la salida del poder que á nosotros la entrada.

Silvelista.—(lanzando un suspiro).—¡Ay! Pero... ¿cómo volveremos?

El país (al paño).—¡Nunca!

De un diario silvelista de la mañana:

«Está confiado que visitó al Sr. Silvela el exministro de Agricultura Sr. Sánchez Toca.»

—Bueno, ¿qué?

—Nada... que «también se ha confirmado, no sin producir sorpresa, que ese señor fué á reiterar al jefe de los conservadores su firme y leal adhesión».

—Hay que tomar los tiempos según vienen.

—Es claro... Y al mal tiempo, buena cara.

Moret, en su discurso en el Ayuntamiento:

«No podemos continuar en Madrid dando un contingente de 20.000 cadáveres al año.»

—Lo que no podemos reducir es ese fúnebre contingente, porque aquí nadie se preocupa en destruir las podredumbres públicas.

Asegura *El Liberal* que si los fusionistas empiezan otra vez á molestar «con sus codicias, con sus miserias y con sus intestinas emulaciones, serán echados abajo en plazo brevísimo y

caerán todavía peor de lo que ha caído Silvela.»

—¿Por? ¡Imposible!

El duque de Orleans ha retado personalmente á Deroulede, ¿por qué dirá usted?

—¡Vaya usted á saber!

—Pues... porque Deroulede ha llamado al secretario del duque «embustero real».

—Yo creo que el que debía haber dirigido el reto es el secretario, porque el embustero, según Deroulede, es él.

—Sí; pero el secretario no es el real.

—¡Ni los ocho cuartos!

—La gente de buen humor ha bautizado ya al Gobierno fusionista con un nombre muy expresivo.

—¿Cuál?

—Dicen que es el Gobierno de *Pan y Toros*.

—No veo la razón.

—¡Sí, hombre! El pan, de Romanones, y los toros... del duque.

INDUSTRIAS DEL MAR

La pesca en Galicia

En ninguna parte de las costas de nuestra Península ibérica se ejerce la pesca marítima con más actividad que sobre la parte del litoral comprendida entre las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Estas pesquerías tienen, por sí solas, una importancia considerable, por el número de hombres que ocupan y por el valor de sus artefactos y de sus productos; pero no son menos notables por el desarrollo que su prosperidad ha permitido adquirir á la industria de salazones y de conservas, que emplea un personal numeroso y provee á esa región de su principal elemento de comercio.

Sin exageración se puede decir que la casi totalidad de la población de dichas provincias saca sus principales recursos de la pesca.

Según los datos recibidos en las oficinas administrativas de la Marina, existen, en números redondos, en ambas provincias marítimas, 34.000 pescadores y 6.800 embarcaciones de pesca, con un desplazamiento total de 25.000 toneladas y un valor de 5.000.000 de pesetas.

La región explotada comprende las bahías de Vigo, Pontevedra, Arosa y Noya, cuyo conjunto es más conocido generalmente bajo el nombre de *rias bajas*, y se extiende á lo largo sobre toda la superficie comprendida entre las orillas y una línea que marca las profundidades de 200 metros.

La topografía submarina de estos fondos es favorable á la existencia de una fauna muy variada, pero las grandes pescas sólo se efectúan sobre un número de especies muy limitado, de suerte, que bajo el punto de vista industrial y comercial, se deben considerar solamente:

- 1.º La pesca de la sardina.
- 2.º La pesca de la merluza y de los besugos.

En la provincia de Vigo, más favorecida, bajo el concepto de las vías de comunicación, ambos géneros de pesca alcanzan casi el mismo grado de importancia; pero en la provincia de Villagarcía, en que ningún puerto estaba unido, antes de inaugurarse en Julio de 1899 el ferrocarril de Pontevedra á Carril, á la red general de los caminos de hierro, la pesca de la sardina ofrece un interés mucho mayor y predominante, toda vez que ocupa á la inmensa mayoría de los pescadores.

Tal situación, no ha de tardar, sin embargo, en modificarse, y ahora que los pescadores de la bahía de Arosa pueden, por las estaciones de Villagarcía y de Carril, expedir el pescado fresco á Madrid y á otros grandes mercados, los aparejos de barcas pesqueras se multiplicarán y el equilibrio entre ambas ramas de la industria pesquera se restablecerá rápidamente.

Como la industria de la pesca tiene capital importancia para esta región, nos ocuparemos de ella en sucesivos trabajos, á fin de que se conozca todo el partido que de ella se puede sacar y el gran porvenir que está llamada á obtener.

TIRO NACIONAL

Con numerosa concurrencia de señores socios, celebró Junta general dicha Asociación. El señor secretario leyó el informe redactado por la Comisión de examen de cuentas, de las cuales se desprende que el activo total de la Asociación, en 31 de Diciembre de 1900, era de 4.693'80 pesetas, y de 3.166'20 el pasivo.

Aprobado el dictamen, procedió el mismo señor secretario á la lectura explicativa de los trabajos realizados por la Junta directiva desde la fundación del «Tiro Nacional». Consta en aquella que esta Sociedad quedó legalmente constituida en 31 de Julio de 1900, y cuenta en la actualidad con 3.000 socios en Madrid y gran número en provincias. Es dicho documento, redactado con claridad y concisión recomendable, aparece también que D. Sabas Munieca hizo á «Tiro» un anticipo de 5.000 pesetas, sin interés, y que están encargados de los planos de las instalaciones del mismo de «ejercicio» los ingenieros Sres. Gallego y Andrade. Ofrecese, por último, que de no presentarse dichas imprevisitas, las prácticas de tiro se reanudarán á principios de Abril.

La lectura de este documento fué oída con aplausos.

La Junta acordó por aclamación que los miembros de la directiva presentes, cuyos nombres sentimos ignorar, y los señores San Pedro y Díaz Benzo, si no entendimos mal, pasaran á manifestar al marqués de Zenete que no se le admita la renuncia de su cargo de vicepresidente.

Tratóse luego de la modificación de algún artículo del Reglamento de la Sociedad, y nos retiramos á las diez y cuarenta minutos de la noche, cuando faltaba ya poco, al parecer, para levantar la sesión.

DIARIO DE LA MARINA

Table with subscription rates: Madrid, un mes... 1 peseta. Provincias, trimestre... 50. Países de la Unión Postal... 70. Asia y América... 75 céntos.

ANUNCIOS

Table with advertisement rates: Cuarta plana... 0,15 pt. Reclamos... 0,75. Noticias... 1,25.

Los anuncios extranjeros pagarán el 50 por 100 más sobre los anteriores precios.

Oficinas: calle de la Libertad, 10, primero 1.º.

IMPRESIONES DE LA PRENSA

Trozos escogidos

El Globo:

«Madrid... es un poblachón viejo y estrecho, donde las casas se hacían y el aire está viciado, y hasta el ambiente parece que se conjura para abrumar al vecino con cargas y gabelas, con molestias y cosas que dilatan la vida del pobre y molestan al rico y al extraño.»

El Nacional:

«Se dan aquí cosas tan verdaderamente pasmosas, de una mezcla de ineptitud y de desearo que su observación embarga nuestros ánimos, entorpecer nuestra lengua y hasta perturba nuestra serenidad de puro sencillos é incomprendibles á la vez.»

El País:

«Ya es vulgar el aforismo de que cada pueblo tiene el Gobierno que se merece. Por esto ha sido acogido con expectación simpática este Gobierno, que nos alimentará con pan y nos entregará con toros.»

El Correo:

«Las costumbres de los partidos españoles y la complejidad misma de la raza, inclinan mucho los ánimos del lado de la arbitrariedad, y así se explica la poca fortuna de excelentes leyes en cuanto se pone su aplicación en manos de autoridades y de ciudadanos; así se explican las mil corruptelas que han prevalecido en las urnas y en el Jurado, y las trapisondas de nuestros curules, que encuentran siempre camino para enredar los asuntos y aun para burlar la aplicación de las sentencias.»

El Imparcial:

«D. Práxedes sabe que, si él no lleva el correo en su buque, no llevará á parte alguna la correspondencia, y está muy harto de que se le quieran imponer, como tripulantes necesarios, tales ó cuales contramaestres. Con él al timón, un experto maquinista y unos cuantos marineros y fogoneros bastará para la travesía, y aun es posible que el barco haga ésta más pronto, por ir desahogado... á condición de que nadie se duerma.»

El Liberal:

«Hoy, en vez de tomar por los acostumbrados recodos á tardo paso de andadura, necesitan los gobernantes fusionistas marchar de frente y á prisa por el camino derecho. Antes eran, cuando subían al Poder, dueños y árbitros de la nación. Ahora son prisioneros suyos.»

Heraldo de Madrid:

«Difícil, muy difícil, sería encontrar dieciséis hombres verdaderamente preparados y á la vez para tomar en el desembarco de los primeros puestos de cada partido; difícilísimo que un hombre de positivo, de real mérito, consagrado varios años á ello, llegue á prepararse para un departamento ministerial. En España se improvisa para tal cargo cualquier, y si escribe ó habla con soltura, tiene un pariente encumbrado, es un título nobiliario ó «persona grata» en Palacio, le hacen ministro. Aquí, una persona apta para Instrucción pública, por ejemplo, va á Hacienda; un economista, á Gracia y Justicia; un jurista, á Estado; un ingeniero, á Gobernación; y luego, el que empieza gobernando en la calle Ancha de San Bernardo, pasa por la Puerta del Sol, calle de Alcalá y concluye en el paseo de Atocha. Para dirigir la cosa pública como se dirige en España, cualquiera sirve.»

Es verdad; cualquiera sirve... pero es para hundirla más y más en el abismo sin fondo de sus desdichas; mas para regenerarla, para hacerla recuperar el alto nivel que alcanzó en otro tiempo en el concier-

to internacional no sirve sino quien tenga un firme y arraigado patriotismo, una voluntad de hierro y un carácter indomable... cualidades que han pasado ya... ¡la historia!

La Epoca:

«Desde la primera nota oficiosa hallamos al Sr. Moret representando la principal figura en el Gabinete. No puede el hecho sorprender á nadie, y es de presumir que prosiga y crezca.»

Aparece el ministro democrata como el Príncipe de Asturias del partido liberal. Más en política, todos los cargos son electivos: nada hay permanente. Guide el Sr. Moret de mantenerse firme en los repliegues del Aneba, porque está próxima la sima y hay quien le disputa la excelente jerarquía.»

Comparar á Moret con el Príncipe de Asturias resulta verdaderamente... original. Parece una estocada inferida con la famosa daga florentina... pero el arma tiene dos filos... y hiera á quien la maneja.

El Español:

«No más allá del lunes por la mañana presentaron los fusionistas ante la Junta del Censo en Madrid su protesta contra la celebración de elecciones, estando en suspenso las garantías constitucionales y declarado el estado de guerra. Por estas circunstancias no creían posible los fusionistas hacer una campaña electoral, y tomaron determinaciones con las que hubieran hecho mucho ruido algunos periódicos, si no hubieran estado sobre el tapete problemas más importantes.»

Pues bien; ha bastado que el manubrio de la máquina haya pasado á manos de los protestantes de ayer, para que éstos crean que ha variado la situación de las cosas. Ya se puede hacer elecciones, aunque estén en suspenso las garantías constitucionales hasta la víspera de celebrar aquéllas. Ahora ha habido respeto á la ley. ¿Qué hubo antes? Pues lo de siempre: la oposición ejercida sin freno de prudencia, como si nunca se hubiera estado en el Gobierno; como si nunca se hubiera de volver al Poder.»

Pues bien; ha bastado que el manubrio de la máquina haya pasado á manos de los protestantes de ayer, para que éstos crean que ha variado la situación de las cosas. Ya se puede hacer elecciones, aunque estén en suspenso las garantías constitucionales hasta la víspera de celebrar aquéllas. Ahora ha habido respeto á la ley. ¿Qué hubo antes? Pues lo de siempre: la oposición ejercida sin freno de prudencia, como si nunca se hubiera estado en el Gobierno; como si nunca se hubiera de volver al Poder.»

No es mal sastre el que conoce el paño. La Correspondencia Militar: «Se ha levantado el estado de guerra; va á restablecerse la normalidad constitucional en toda España; no se suspenden las elecciones provinciales; las Cortes se afirma que comenzarán sus tareas en el próximo mes de Mayo, y todo esto parece poner de manifiesto que la política entra en un período de gran actividad y de verdaderas novedades, con tanto mayor motivo cuanto que nadie ignora que desde hace algún tiempo se marchaba sin rumbo fijo y dando traspiés por el campo de la política.»

Pero se nos ocurre una idea, que en la práctica se ha convertido muchas veces en una realidad indiscutible. Todos los Gobiernos españoles comienzan bien su gestión y la terminan pésimamente. ¿Por qué? Quizá sea porque en el reloj político no se puede disponer de más fuerza que la que suministra el muelle real... De ahí la necesidad de darle cuerda más á menudo, porque si no se para.

El último nombre, lo último que he visto ¡Carmen! ha quedado grabado en mi ser para no borrarse jamás. Eladia me cuida con cariño de madre, y no se me consuela de haber sido la causa de mi desdicha. A todas horas exclama: —Perdón, Dios mío, ¡aquella maldición! y... ¿será verdad? De unos apuntes. JOSÉ VILLALÓN BARCELÓ.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Resultando del expediente instruido á instancias del cabo de Infantería José Maiz Vicente para esclarecer su derecho á la cruz de San Fernando por el comportamiento que observó el día 13 de Marzo de 1887, hallándose de comandante del fortín número 4 de Jigüeni, al ser atacada esta población por los insurrectos, que también el citado día fué atacado el fortín, quedando destruido por el fuego de artillería enemiga de cuyas resultas fué muerto un soldado y heridos cinco más y el exponente, dejando reducida la fuerza de aquél á dos individuos ileso, con los cuales continuó la defensa entre ruinas, hasta que se le ordenó la retirada por el comandante militar, la que efectuó con el armamento y municiones; de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo, se ha concedido al citado individuo la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde la fecha en que contrajo el mérito, por considerarlo comprendido en el párrafo primero del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Entonces procuré fumar, y apartando el brazo de mi capota, frotaba cerilla tras cerilla contra la caja sin lograr encender el cigarro, porque mis manos temblaban y el viento apagaba el fuego antes de que hubiera podido llevarlo al tabaco. Por fin, una cerilla se encendió; la llama iluminó un instante el forro de la capota. Chupé con avidez y tragué el humo, pero antes de que hubiese dado una segunda chupada, el viento hizo caer el fuego del cigarro y se lo llevó. Sin embargo, lo que había fumado había sido suficiente para apaciguar mi deseo. Además, el movimiento del barco, cada vez más violento, empezaba á marearme un poco. Puesto que es necesario, acostémonos —dije con decisión; y me acomodé sobre el duro banco. A trueque de caer rodando por la cubierta, procuré conciliar el sueño; pero no me era posible. Pensaba siempre en lo mismo. ¡Aquella maldición! De repente me pareció oír un ruido extraño en el mar... Me desembocó y escuché mirando á todas partes; la noche había cerrado y la oscuridad era tan completa, que nada se distinguía. Sólo oíase el silbido de la borrasca, el ruido de la hélice y los golpes de mar al estrellarse contra el «Buenos». Me acurrugué nuevamente en mi asiento, me arropé y acabé por quedarme adormilado. Un gran ruido, una conmoción terrible me lanzó rodando por la cubierta. —¡A los botes! ¡Sálvese el que pueda! ¡Hemos chocado! Esas fueron las primeras voces que llegaron á mis oídos, mezcladas con lamentos é imprecaciones de rabia. Estábamos perdidos. Desde el otro barco, causa del siniestro, al parecer, gritaban también con desesperación pidiendo socorro; los dos buques se hundían á la vez. No recuerdo detalles del siniestro; una llamarada terrible iluminó el espacio; y por casualidad mis ojos distinguieron el nombre del otro barco próximo á zozobrar. En la popa, escrito con grandes letras blancas, se leía un nombre: ¡Carmen!... Había estallado en la caldera del «Buenos» que desapareció en el abismo; no vi más... Mi salvación fué un milagro; sufrí graves quemaduras y perdí la vista. El último nombre, lo último que he visto ¡Carmen! ha quedado grabado en mi ser para no borrarse jamás. Eladia me cuida con cariño de madre, y no se me consuela de haber sido la causa de mi desdicha. A todas horas exclama: —Perdón, Dios mío, ¡aquella maldición! y... ¿será verdad? De unos apuntes. JOSÉ VILLALÓN BARCELÓ.

Entonces procuré fumar, y apartando el brazo de mi capota, frotaba cerilla tras cerilla contra la caja sin lograr encender el cigarro, porque mis manos temblaban y el viento apagaba el fuego antes de que hubiera podido llevarlo al tabaco. Por fin, una cerilla se encendió; la llama iluminó un instante el forro de la capota. Chupé con avidez y tragué el humo, pero antes de que hubiese dado una segunda chupada, el viento hizo caer el fuego del cigarro y se lo llevó. Sin embargo, lo que había fumado había sido suficiente para apaciguar mi deseo. Además, el movimiento del barco, cada vez más violento, empezaba á marearme un poco. Puesto que es necesario, acostémonos —dije con decisión; y me acomodé sobre el duro banco. A trueque de caer rodando por la cubierta, procuré conciliar el sueño; pero no me era posible. Pensaba siempre en lo mismo. ¡Aquella maldición! De repente me pareció oír un ruido extraño en el mar... Me desembocó y escuché mirando á todas partes; la noche había cerrado y la oscuridad era tan completa, que nada se distinguía. Sólo oíase el silbido de la borrasca, el ruido de la hélice y los golpes de mar al estrellarse contra el «Buenos». Me acurrugué nuevamente en mi asiento, me arropé y acabé por quedarme adormilado. Un gran ruido, una conmoción terrible me lanzó rodando por la cubierta. —¡A los botes! ¡Sálvese el que pueda! ¡Hemos chocado! Esas fueron las primeras voces que llegaron á mis oídos, mezcladas con lamentos é imprecaciones de rabia. Estábamos perdidos. Desde el otro barco, causa del siniestro, al parecer, gritaban también con desesperación pidiendo socorro; los dos buques se hundían á la vez. No recuerdo detalles del siniestro; una llamarada terrible iluminó el espacio; y por casualidad mis ojos distinguieron el nombre del otro barco próximo á zozobrar. En la popa, escrito con grandes letras blancas, se leía un nombre: ¡Carmen!... Había estallado en la caldera del «Buenos» que desapareció en el abismo; no vi más... Mi salvación fué un milagro; sufrí graves quemaduras y perdí la vista. El último nombre, lo último que he visto ¡Carmen! ha quedado grabado en mi ser para no borrarse jamás. Eladia me cuida con cariño de madre, y no se me consuela de haber sido la causa de mi desdicha. A todas horas exclama: —Perdón, Dios mío, ¡aquella maldición! y... ¿será verdad? De unos apuntes. JOSÉ VILLALÓN BARCELÓ.

Entonces procuré fumar, y apartando el brazo de mi capota, frotaba cerilla tras cerilla contra la caja sin lograr encender el cigarro, porque mis manos temblaban y el viento apagaba el fuego antes de que hubiera podido llevarlo al tabaco. Por fin, una cerilla se encendió; la llama iluminó un instante el forro de la capota. Chupé con avidez y tragué el humo, pero antes de que hubiese dado una segunda chupada, el viento hizo caer el fuego del cigarro y se lo llevó. Sin embargo, lo que había fumado había sido suficiente para apaciguar mi deseo. Además, el movimiento del barco, cada vez más violento, empezaba á marearme un poco. Puesto que es necesario, acostémonos —dije con decisión; y me acomodé sobre el duro banco. A trueque de caer rodando por la cubierta, procuré conciliar el sueño; pero no me era posible. Pensaba siempre en lo mismo. ¡Aquella maldición! De repente me pareció oír un ruido extraño en el mar... Me desembocó y escuché mirando á todas partes; la noche había cerrado y la oscuridad era tan completa, que nada se distinguía. Sólo oíase el silbido de la borrasca, el ruido de la hélice y los golpes de mar al estrellarse contra el «Buenos». Me acurrugué nuevamente en mi asiento, me arropé y acabé por quedarme adormilado. Un gran ruido, una conmoción terrible me lanzó rodando por la cubierta. —¡A los botes! ¡Sálvese el que pueda! ¡Hemos chocado! Esas fueron las primeras voces que llegaron á mis oídos, mezcladas con lamentos é imprecaciones de rabia. Estábamos perdidos. Desde el otro barco, causa del siniestro, al parecer, gritaban también con desesperación pidiendo socorro; los dos buques se hundían á la vez. No recuerdo detalles del siniestro; una llamarada terrible iluminó el espacio; y por casualidad mis ojos distinguieron el nombre del otro barco próximo á zozobrar. En la popa, escrito con grandes letras blancas, se leía un nombre: ¡Carmen!... Había estallado en la caldera del «Buenos» que desapareció en el abismo; no vi más... Mi salvación fué un milagro; sufrí graves quemaduras y perdí la vista. El último nombre, lo último que he visto ¡Carmen! ha quedado grabado en mi ser para no borrarse jamás. Eladia me cuida con cariño de madre, y no se me consuela de haber sido la causa de mi desdicha. A todas horas exclama: —Perdón, Dios mío, ¡aquella maldición! y... ¿será verdad? De unos apuntes. JOSÉ VILLALÓN BARCELÓ.

Entonces procuré fumar, y apartando el brazo de mi capota, frotaba cerilla tras cerilla contra la caja sin lograr encender el cigarro, porque mis manos temblaban y el viento apagaba el fuego antes de que hubiera podido llevarlo al tabaco. Por fin, una cerilla se encendió; la llama iluminó un instante el forro de la capota. Chupé con avidez y tragué el humo, pero antes de que hubiese dado una segunda chupada, el viento hizo caer el fuego del cigarro y se lo llevó. Sin embargo, lo que había fumado había sido suficiente para apaciguar mi deseo. Además, el movimiento del barco, cada vez más violento, empezaba á marearme un poco. Puesto que es necesario, acostémonos —dije con decisión; y me acomodé sobre el duro banco. A trueque de caer rodando por la cubierta, procuré conciliar el sueño; pero no me era posible. Pensaba siempre en lo mismo. ¡Aquella maldición! De repente me pareció oír un ruido extraño en el mar... Me desembocó y escuché mirando á todas partes; la noche había cerrado y la oscuridad era tan completa, que nada se distinguía. Sólo oíase el silbido de la borrasca, el ruido de la hélice y los golpes de mar al estrellarse contra el «Buenos». Me acurrugué nuevamente en mi asiento, me arropé y acabé por quedarme adormilado. Un gran ruido, una conmoción terrible me lanzó rodando por la cubierta. —¡A los botes! ¡Sálvese el que pueda! ¡Hemos chocado! Esas fueron las primeras voces que llegaron á mis oídos, mezcladas con lamentos é imprecaciones de rabia. Estábamos perdidos. Desde el otro barco, causa del siniestro, al parecer, gritaban también con desesperación pidiendo socorro; los dos buques se hundían á la vez. No recuerdo detalles del siniestro; una llamarada terrible iluminó el espacio; y por casualidad mis ojos distinguieron el nombre del otro barco próximo á zozobrar. En la popa, escrito con grandes letras blancas, se leía un nombre: ¡Carmen!... Había estallado en la caldera del «Buenos» que desapareció en el abismo; no vi más... Mi salvación fué un milagro; sufrí graves quemaduras y perdí la vista. El último nombre, lo último que he visto ¡Carmen! ha quedado grabado en mi ser para no borrarse jamás. Eladia me cuida con cariño de madre, y no se me consuela de haber sido la causa de mi desdicha. A todas horas exclama: —Perdón, Dios mío, ¡aquella maldición! y... ¿será verdad? De unos apuntes. JOSÉ VILLALÓN BARCELÓ.

Entonces procuré fumar, y apartando el brazo de mi capota, frotaba cerilla tras cerilla contra la caja sin lograr encender el cigarro, porque mis manos temblaban y el viento apagaba el fuego antes de que hubiera podido llevarlo al tabaco. Por fin, una cerilla se encendió; la llama iluminó un instante el forro de la capota. Chupé con avidez y tragué el humo, pero antes de que hubiese dado una segunda chupada, el viento hizo caer el fuego del cigarro y se lo llevó. Sin embargo, lo que había fumado había sido suficiente para apaciguar mi deseo. Además, el movimiento del barco, cada vez más violento, empezaba á marearme un poco. Puesto que es necesario, acostémonos —dije con decisión; y me acomodé sobre el duro banco. A trueque de caer rodando por la cubierta, procuré conciliar el sueño; pero no me era posible. Pensaba siempre en lo mismo. ¡Aquella maldición! De repente me pareció oír un ruido extraño en el mar... Me desembocó y escuché mirando á todas partes; la noche había cerrado y la oscuridad era tan completa, que nada se distinguía. Sólo oíase el silbido de la borrasca, el ruido de la hélice y los golpes de mar al estrellarse contra el «Buenos». Me acurrugué nuevamente en mi asiento, me arropé y acabé por quedarme adormilado. Un gran ruido, una conmoción terrible me lanzó rodando por la cubierta. —¡A los botes! ¡Sálvese el que pueda! ¡Hemos chocado! Esas fueron las primeras voces que llegaron á mis oídos, mezcladas con lamentos é imprecaciones de rabia. Estábamos perdidos. Desde el otro barco, causa del siniestro, al parecer, gritaban también con desesperación pidiendo socorro; los dos buques se hundían á la vez. No recuerdo detalles del siniestro; una llamarada terrible iluminó el espacio; y por casualidad mis ojos distinguieron el nombre del otro barco próximo á zozobrar. En la popa, escrito con grandes letras blancas, se leía un nombre: ¡Carmen!... Había estallado en la caldera del «Buenos» que desapareció en el abismo; no vi más... Mi salvación fué un milagro; sufrí graves quemaduras y perdí la vista. El último nombre, lo último que he visto ¡Carmen! ha quedado grabado en mi ser para no borrarse jamás. Eladia me cuida con cariño de madre, y no se me consuela de haber sido la causa de mi desdicha. A todas horas exclama: —Perdón, Dios mío, ¡aquella maldición! y... ¿será verdad? De unos apuntes. JOSÉ VILLALÓN BARCELÓ.

Entonces procuré fumar, y apartando el brazo de mi capota, frotaba cerilla tras cerilla contra la caja sin lograr encender el cigarro, porque mis manos temblaban y el viento apagaba el fuego antes de que hubiera podido llevarlo al tabaco. Por fin, una cerilla se encendió; la llama iluminó un instante el forro de la capota. Chupé con avidez y tragué el humo, pero antes de que hubiese dado una segunda chupada, el viento hizo caer el fuego del cigarro y se lo llevó. Sin embargo, lo que había fumado había sido suficiente para apaciguar mi deseo. Además, el movimiento del barco, cada vez más violento, empezaba á marearme un poco. Puesto que es necesario, acostémonos —dije con decisión; y me acomodé sobre el duro banco. A trueque de caer rodando por la cubierta, procuré conciliar el sueño; pero no me era posible. Pensaba siempre en lo mismo. ¡Aquella maldición! De repente me pareció oír un ruido extraño en el mar... Me desembocó y escuché mirando á todas partes; la noche había cerrado y la oscuridad era tan completa, que nada se distinguía. Sólo oíase el silbido de la borrasca, el ruido de la hélice y los golpes de mar al estrellarse contra el «Buenos». Me acurrugué nuevamente en mi asiento, me arropé y acabé por quedarme adormilado. Un gran ruido, una conmoción terrible me lanzó rodando por la cubierta. —¡A los botes! ¡Sálvese el que pueda! ¡Hemos chocado! Esas fueron las primeras voces que llegaron á mis oídos, mezcladas con lamentos é imprecaciones de rabia. Estábamos perdidos. Desde el otro barco, causa del siniestro, al parecer, gritaban también con desesperación pidiendo socorro; los dos buques se hundían á la vez. No recuerdo detalles del siniestro; una llamarada terrible iluminó el espacio; y por casualidad mis ojos distinguieron el nombre del otro barco próximo á zozobrar. En la popa, escrito con grandes letras blancas, se leía un nombre: ¡Carmen!... Había estallado en la caldera del «Buenos» que desapareció en el abismo; no vi más... Mi salvación fué un milagro; sufrí graves quemaduras y perdí la vista. El último nombre, lo último que he visto ¡Carmen! ha quedado grabado en mi ser para no borrarse jamás. Eladia me cuida con cariño de madre, y no se me consuela de haber sido la causa de mi desdicha. A todas horas exclama: —Perdón, Dios mío, ¡aquella maldición! y... ¿será verdad? De unos apuntes. JOSÉ VILLALÓN BARCELÓ.

Entonces procuré fumar, y apartando el brazo de mi capota, frotaba cerilla tras cerilla contra la caja sin lograr encender el cigarro, porque mis manos temblaban y el viento apagaba el fuego antes de que hubiera podido llevarlo al tabaco. Por fin, una cerilla se encendió; la llama iluminó un instante el forro de la capota. Chupé con avidez y tragué el humo, pero antes de que hubiese dado una segunda chupada, el viento hizo caer el fuego del cigarro y se lo llevó. Sin embargo, lo que había fumado había sido suficiente para apaciguar mi deseo. Además, el movimiento del barco, cada vez más violento, empezaba á marearme un poco. Puesto que es necesario, acostémonos —dije con decisión; y me acomodé sobre el duro

Al ítem de Oviado Zacarías López Pérez á la de Palencia. Al ítem de Juan Juan Robles Ballester á la séptima de la misma. Al guardia de Alcabete José Torralba Gómez á la de Tarragona. Permutas.—Al cabo de Toledo Antonio García Bustos con el de su clase de Cuencos Pedro Ruiz Gómez. Concesiones.—Invalidez de nota al guardia primero de la Comandancia de Madrid Severino Martín Martín. Idem al ítem de Alicante Vicente Vallés Soler. Continuaciones.—Concedidas á los sargentos Andrés Álvarez Felipe y José Collado Carrillo y guardia Cándido Molina Castaño. Idem al sargento de Salamanca Inocencio Gonzalo Martín. Instancias.—Se cursa á Guerra la del teniente (E. R.) D. Celestino Alonso Prieto en suplida de abono de tiempo. Carabineros. Asuntos varios.—Se conceden ocho días de licencia al primer teniente D. José Cerón. Se remite al Consejo Supremo de Guerra y Marina partida de casamiento del ídem D. Manuel García del Moral. Se acusa recibo de la ídem del segundo teniente D. José Geán. Se concede licencia temporal al carabino Benito Buzañ. Se accede á lo solicitado por el cabo Nicolás Fernández Domínguez y carabino José Hernández Medina, Pedro Jaime, Santiago Julián Moreno, Emilio Sánchez Sierra, Narciso Río Fernández, José Gil Pérez, Juan Martín Lorenzo, Francisco Rosell Soriano, Tomás Sieiro Iglesias y Eduardo Franco Angel. Instancias.—Al capitán general de Baleares se cursa la del primer teniente D. Juan Porcoz Negro. Idem al de Andalucía la del carabino Juan Cúnicca Benito.

TRIBUNA LIBRE (1)

DE ACTUALIDAD

Tan inaudito es cuanto viene ocurriendo en las activas esferas de la política, que yo de mí sé decir que á medida que más reflexiono, menos acierto á vislumbrar los términos con que en su día habrá la Historia de referir las honras de España. Para mí es indudable que el juicio de la posteridad será amarguísimo al censurar con fidelidad á estas generaciones y á sus hombres, y que más que en lo notorio y en lo ingente de los desastres materiales, se fijará en el estado moral de la nación, cuya desconsoladora y colosal gravedad pone de manifiesto, todavía mejor que lo magno de los fracasos y lo irreparable de las desgracias, esa atonía nacional, presagio de la más horrenda de las catástrofes, de la catástrofe de la muerte. El buen sentido, con certidumbre irrecusable, nos demuestra que los hombres bajo cuyo poder y bajo cuya dirección ó parece haberse agotado la nacionalidad ó ha desaparecido el imperio colonial ó se ha evaporado la gloria de las armas, padecen error y error craso al juzgarse irresponsables ó dignos de aquella solícita consideración del país que escudriñará los motivos de aplauso en los desastres irremediables, y que confundiendo la piedad y el respeto á la desgracia con el reconocimiento á una sabiduría fracasada, para seguir juzgándose á sí mismos capaces de restañar la sangre que chorrea abundosa de las profundas heridas de la nación, capaces con sus aciertos póstumos de encumbrarla á la posible grandeza. La austera verdad histórica, por otra parte, nos advierte y enseña que el fenómeno más deplorable de la época del Gobierno del Príncipe de la Paz, no fue seguramente el de las importantes pérdidas territoriales que la España experimentó, ni el del completo desconocimiento de las armas de mar y de tierra, sino el desprecio que conseguimos en el mudo al exhibirnos tan extraviados é insensatos que en Madrid se llegaron á celebrar con fastuosos saraos las humillaciones y las ruinas, del polvo de cuyos escombros se asomaron honras y preeminencias las más distinguidas para premiar á un favorito funesto y á sus secuaces, que le ayudaron á formalizar con la ineptitud y la carencia de patriotismo el aniquilamiento del país. Yo quisiera persuadirme de que por nadie se persigue el propósito de que el tono más amargo de esta época triste pueda ser el de la semejanza de la actual con aquella crisis horrenda; pero tal y como, aun los actos públicos más triviales parecen prepararse y en el día se desarrollan, no es factible conducir al ánimo á aquella persuasión. El pensador devoto de la buena y sana teoría, admite que los hijos de un pueblo que han alcanzado las altas cumbres del Poder ó han sido honrados con el mando de fuerzas, lo han logrado merced á sus legítimos y sobresalientes méritos, ya en la ardua ciencia de la política, ó

ya en la difícil ciencia de las armas: de aquí que de unos y de otros, en las circunstancias supremas, se prometa éxitos satisfactorios; mas al, contra lo esperado, resultan los éxitos desgraciados, el pensador declara fracasados á esos grandes, y afirma que deben retirarse en absoluto de intervenir en toda gestión pública ó profesional que nueva vez sirva para poner de manifiesto su falta de fortuna. El único procedimiento posible para regenerar y enaltecer á las sociedades abatidas y degeneradas, se halla en concordancia con aquella verdad de que las brisas puras son las solas capaces de sanear una atmósfera viciada. Es empresa temeraria la que España intenta acometer, y que consiste en confiar su regeneración y su engrandecimiento; su reconstitución y sólida cimentación en las bases de su futuro, á los prestigios cuya vacuidad ha demostrado el gran derrumbamiento de la nación, refutando con la terrible realidad todas sus razones, y acreditando con el irrefutable decir de los hechos lo ilusorio y vano de tan preconizadas actitudes y sabiduría. Sobre nuestras conciencias gravita hoy con pesadumbre una verdad, verdad soberana cuya evidencia nada puede oscurecer, la verdad de que por magnífico que sea el aspecto aparente de la nación, dentro de ella es muy difícil una existencia sana y regeneradora, contraria á una existencia envuelta en ficciones y en ilusiones, amparada por cañones y bayonetas, por cuanto la verdadera idea nacional no se halla grabada en los corazones ciudadanos y sólo enardece á los visionarios ó estimula el furor de los demagogos. Por eso las horas se deslizan lentamente llenas de actos vulgares de gobierno que ofenden los sentimientos patrióticos del pueblo, que aun anonadado por el dolor, se siente poseído de entusiasmo y de esperanza en su porvenir, y necesita que sus justas ansias le calmen los poderes, tomando disposiciones y realizando actos que con mucho desborden la esfera de lo común. Las leyendas patrias filigranan con primor las ocasiones que sirven para hacer ver cómo el alma popular no falsada se temple y se reanima en la desgracia y cómo los acentos de la convicción y de la confianza en mejores días demuestran hasta qué punto la facultad de no sentirse vencido puede dar fuerza para no serlo. En los momentos en que toño amenaza destruirse en medio de una atmósfera caldeada por las pasiones políticas, la salvación está en que el gobierno de la nave del Estado se confíe á pilotos nuevos que sientan la fortaleza de alma que crece con la magnitud del objeto, del sacrificio y del peligro; que posean un valor varonil cívico no debilitado por el excepcionalismo ni por el miedo de levantar las tempestades necesarias para concluir con esa mitología insulsa é incoherente en que los intereses personales se adoran á sí propios, divinizan sus peores pasiones y hasta sus actos más reprehensibles, y á quienes rehúsan comulgar en ella, reserva los desafectos, la servidumbre, las lágrimas y la sangre. Hombres que se miren ennoblecidos por un idealismo de la voluntad y del sentimiento que es mucho más poderoso que toda la viveza de escuela y de corporación, y que sirven para inculcar en el ejemplo los más elevados ideales, los cuales dignifican el alma de los ciudadanos, les fuerzan en los momentos de prueba y les exalta inundados de aquel sagrado entusiasmo que les llena de santa cólera ante la debilidad ó impotencia nacional y de una fe inquebrantable en el porvenir de la causa justa de resucitar á la Patria, á la cual, tarde ó temprano, no puede faltar un glorioso triunfo. Mírese frente á frente la obra de los hombres que en estos días ha cosechado una infeliz celebridad, que por su transcendencia desconsoladora puede suponerse obra de la fatalidad, y no en la incertidumbre de los peligros que nos cercan, pues éstos han de desaparecer un día ó otro, sino en el conocimiento de esos peligros, porque evitándose está nuestra salvación. Para conocerlos contamos con el espectáculo terriblemente magnífico de la evolución, que crea de nuevo y vuelve á destruir, y de la ruina que ora lo sepulta todo lentamente, ora lo avasalla todo con rapidez, de las cuales ha surgido el cuadro patético de la nación aniquilada, ante cuyo lienzo, en vez de considerarse irremisiblemente vencido por la horrible adversidad, y llorar su impotencia, debe todo buen ciudadano meditar, y abarcando su realidad, mirarla todavía como el origen fecundo de portentosas felicidades. C.MOX.

NOTICIAS

En Mahón se ha constituido una Sociedad con el fin de establecer grandes depósitos de carbón mineral, á cuyo efecto han adquirido la isleta Redona, conocida por la de las Ratas, situada en el centro del puerto de aquella ciudad. Ha fallecido en Cádiz el teniente de navío de primera D. Ubaldo Arellitel. También ha fallecido el maestro mayor del taller de embarcaciones menores del arsenal de la Carraca D. José López Leal.

5

LA BRUJA DEL MAR

POR

FENIMORE COOPER

hizo á un criado que llevaba una maleta, y M. Van Staats anunció que estaba pronto para marchar. Cupido permaneció en el peristilo hasta que hubo desaparecido su amo, y moviendo á uno y otro lado la cabeza, expresó los presentimientos de su imaginación ignorante y supersticiosa; después, empujando hacia el interior de la casa á la turba de negritos que obstruía la puerta, la cerró con llave. La continuación de nuestro relato demostrará hasta qué punto eran fundadas las siniestras previsiones del negro. La ancha calle en que vivía Oloff Van Staats no tenía más que un contenedor de varas de longitud; terminaba por un extremo en fortaleza, y por otro lado en una empalizada destinada á guarnecer la ciudad de una irrupción repentina de los indios, que andaban á caza todavía en algunas partes de los condados, donde pernoctaban en partidas considerables. Difícil sería conocer en esta descripción la magnífica calle de Broad-Way, que atraviesa hoy el centro de la isla. Nuestros dos personajes salieron de la calle que llevaba ya entonces el mismo nombre de Broad-Way, para aventurarse en las calles bajas. —Patrón—dijo el alderman cuando hubo bajado la escalera,—ese Cupido es un negro excelente para custodiar el hogar de su amo. Es

Del puerto Santos ha salido para Río Janeiro el vapor «Méjico», de la Compañía Trasatlántica, y de la Habana para Puerto Limón el «Cataluña». Ha producido gran extrañeza en Zaragoza la llegada de numerosas fuerzas de la Guardia civil de los pueblos inmediatos. Parece que esa concentración de fuerzas obedece al temor de que pueda alterarse el orden con motivo del mitin federal que se celebra en aquella capital. El próximo lunes tendrá posesión de la subsecretaría de Guerra el general de división don Felipe Martínez. Hasta entonces seguirá despachando el general La Cerdá. En Gibraltar se hacen preparativos para recibir á los duques de York que llegarán el día 20 del corriente. La escuadra de instrucción quedará organizada el día 1.º de Abril, formándola el «Pelayo», «Carlos V», «Numancia», «Victoria», dos torpederos y el aviso «Giralda». Aunque para el mando de la escuadra no hay nada resuelto, se indica al Sr. Ramos Izquierdo. Anteojos roca precisión. Unicos que conservan la vista, como garantía los da á prueba Mr. J. Dubosc (Optico, Arenal 19 y 21; sucursales: Magdalena, 16 (Óptico) y Paseo de Valencia, 24 (Pamplona). Estas casas son las que tienen más novedades y las que venden más barato los artículos de bisutería y óptica.

Última edición

Telegramas de la tarde

(DE LA AGENCIA FABRA) La Bolsa París 8. Apertura de la Bolsa de hoy. Exterior español: 73,15 y 73,12. 3 por 100 francés: 102,87. Vapores correos. Manila 9. Procedente de Singapore ha fondeado en este puerto el vapor «Antonio López», de la Compañía Trasatlántica. Port-Saïd 9. Ha salido de este puerto con rumbo á Suez el vapor «Alicante» de la Compañía Trasatlántica española. Los desórdenes de Oporto. Badajoz 9. Según noticias de Oporto, continúan las precauciones en aquella ciudad. Añaden que varios comerciantes, industriales y capitalistas, en una nueva reunión celebrada antayer, acordaron convocar para el martes próximo á todos los adversarios de los jesuitas, á fin de reclamar del Gobierno el cumplimiento de las leyes y decretos contra la Compañía de Jesús. Fueron apedreados de nuevo los colegios de la Trinidad y de la Sagrada Familia, dirigidos el primero por los padres jesuitas, y el segundo por las Hermanas de la Caridad; pero la oportuna llegada de la fuerza pública impidió que la agresión tuviera importancia. Ante el temor de nuevas manifestaciones, ha sido reforzada la guarnición de Oporto. La censura telegráfica de Lisboa dejó sin curso los telegramas que daban cuenta de que la policía había dispersado á los estudiantes que intentaban llevar á cabo una manifestación anticlerical, deteniendo á algunos. Un periódico satírico de Lisboa llamado «La Parodia» publica una caricatura que representa á Portugal acosado por Francia (que reclama los intereses de la deuda exterior) pidiendo limosna á Inglaterra, la cual contesta con una evasiva. Esta caricatura, que tiende á probar que de nada le sirve á Portugal la alianza inglesa, va encabezada con esta frase: «Una cosa es la amistad y el negocio otra».

En Puerto Rico.

Nueva York 9. Según noticias de San Juan de Puerto Rico se han producido serios desórdenes en aquella población. La muchedumbre sitió la casa de un americano inspector de escuelas, acusado de violación de una niña. Como la policía no interviniese en el asunto, un cabo y cinco artilleros, sin orden para ello, dispersaron á los manifestantes disparando al aire. Varios americanos fueron heridos á pedradas. El gobernador lamenta la intervención de los soldados en este asunto, y ha dispuesto la detención del cabo. —Tiene un nombre altisonante y un arca vacía, y sin duda quedaría agradecido á los que dieran pasos para proporcionarle ocasiones de distinguirse. La América del Sur se halla hostigada por los franceses y los filibusteros; allí sería su puesto mejor. —En efecto, dicen que es un crucero activo. —[Amor y filosofías si deseáis lograr buen éxito con Alida, patrón, preciso será que la hagáis la corte con más ardor. La niña tiene sangre francesa en sus venas; así es que vuestra lentitud, vuestras reflexiones y vuestras reticencias, no os asegurarán la victoria. He formado una idea ventajosa de los resultados que tenga vuestra visita á Lust-in-Rust. —El éxito de este asunto me tiene en... Sorprendido el joven holandés de estar tan comunicativo, se detuvo; y aprovechándose de la precipitación con que se había ataviado, metió su ancha mano en el bolsillo del chaleco, en una parte del cuerpo que los postas no han descrito como el foco de las pasiones humanas. —¿Os ocupa el corazón ó el estómago, caballero?—preguntó el alderman,—en este último caso, quedaréis satisfecho; la heredera de Myndert Van Beverout no será un mal partido, y M. Barbería no cerró los libros de la vida sin establecer cuidadosamente su balance... Pero mirad esos diablos de barqueros que se van sin nosotros. Corred, Bruto, y decidles que aguarden el tiempo legal. Nunca son exactos esos pícaros: tan pronto se marchan antes de que yo esté corriente, como me hacen aguardar al sol cual un bacalao seco. La puntualidad es el alma de los negocios, y un hombre como yo nunca gusta de ir adelantado ni retrasado. El digno alderman, que había querido arreglar los movimientos de los demás por los suyos, exhaló de este modo sus quejas al encaminarse hacia la barca. Para una generación que

INGLESES Y BOERS

Para hacer la paz. París 9. El periódico Morning Leader recomienda para el caso de que se intente llegar á un arreglo con los boers, que se tengan en cuenta los intereses y deseos de los ingleses, con preferencia á los de los colonos del África del Sur, que habrán de querer influir más de lo debido, por razones de interés local, en las gestiones de cualquier arreglo que se procure. Plaza ocupada. Londres 9. Un despacho de Craddock anuncia que los boers ocuparon á Maraisburg. Otra conferencia. Londres 9. Los periódicos de esta capital publican un despacho de Prtorria, fecha 8, dando cuenta de que en la mañana de ayer los generales Kitchener y Botha tuvieron una nueva conferencia en Gran Hill. Según el Daily Chronicle Botha y la mayoría de sus oficiales están dispuestos á aceptar las condiciones de los ingleses. De Wett y Steijn persisten, por el contrario, en su actitud irreconciliable.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El Sr. Sagasta en Palacio.—Decreto firmado. Al despahar esta mañana el Sr. Sagasta con S. M., puso á la firma los siguientes decretos: Nombrando gobernador civil de Madrid al Sr. Barroso. —Idem directores de Obras Públicas y de Agricultura á los Sres. Arias Miranda y Gómez Sigura. La normalidad constitucional. Consejo. Contestando á preguntas de los periodistas, manifestó el Sr. Sagasta al salir de Palacio que esta tarde firmaría la Reina el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda España. Esta tarde, á las cuatro,—añadió el señor Sagasta—nos reuniremos en Consejo en la Presidencia. Consejo de ministros. A la entrada. A las cinco se ha reunido esta tarde el Gobierno en Consejo para ultimar,—como anunciamos—las cuestiones de personal pendientes. A las preguntas de los periodistas que esperaban en la Presidencia, contestó el ministro de Marina, que fué el primero en llegar, manifestando que estaba acordado el nombramiento de subsecretario de su departamento á favor del capitán de navío D. Juan de Dios de la Matta. El general Weyler dijo que iba de oyente al Consejo, pues no llevaba absolutamente ningún asunto que tratar. El Sr. Urzáiz manifestó que llevaba las dimisiones presentadas por el gobernador del Banco de España, que á la vez es presidente de la Junta de Codificación y de la Junta de Aranceles y Valoraciones. En el Consejo se acordarán los nombres de los que han de proveer estas vacantes. También llevaba el ministro de Hacienda, para someter á la deliberación de sus compañeros, la distribución de fondos del mes y la minuta de su antecesor pidiendo los presupuestos. El marqués de Teverga hizo público se habían acordado los nombramientos de los Sres. Cepeda y Merelles para las direcciones de Registros y Penales, respectivamente. El ministro de Estado dijo había recibido un telegrama de nuestro representante en Alemania en el que participa que el Kaiser mejora rápidamente de su herida y que ésta no es grave, felizmente. Los de Gobernación é Instrucción pública llevaban la cartera vacía. El Sr. Villanueva manifestó llevaba al Consejo varios expedientes de carreteras, y que había hecho una pequeña combinación en el alto personal de su departamento. El Sr. Aguirre ha sido nombrado jefe del Personal, en sustitución del Sr. Alas (D. Jenaro) que ha pasado al negociado de Patentes.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 8, Día 9. Rows include 4 0/0 PERPETUO INTERIOR, 4 0/0 PERPETUO EXTERIOR, 4 0/0 PERPETUO INTERIOR, 4 0/0 PERPETUO EXTERIOR, 6 0/0 AMORTIZABLE, 6 0/0 AMORTIZABLE, CAMBIOS.

ESPECTACULOS PARA MANANA

REAL.—A las 8 1/2.—Función 78 de abono.—Turno 3.º impar.—Lohengrin. ESPAÑOL.—A las 8 y 3/4.—Electra. A las 4.—Electra. COMEDIA.—A las 8 y 1/2.—Servicio obligatorio.—Sin querer. A las 4 y 1/2.—Lo cursi. PARISH.—A las 9.—161 de abono.—Turno impar.—Marina.—Fiesta artística.—Última presentación de la Bella Chiquita. A las 4 y 1/2.—La Masota. APOLO.—A las 8 y 3/4.—El siglo XIX.—La ballet volan (Las voladoras).—España en París.—El siglo XIX.—Los valientes.—Le ballet volant (Las voladoras). A las 4 y 1/2.—España en París.—Los valientes.—Le ballet volant (Las voladoras).—El siglo XIX. ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Polvorilla.—El capote de paseo.—Sandías y melones.—¡Alerta! A las 4 y 1/2.—La alegría de la huerta.—El capote de paseo.—El Mississippi. ROMEA.—A las 8 y 3/4.—La tía Cirila.—La golfemia.—La señora capitana.—La tía Cirila. A las 4 y 1/2.—Por secciones.—Colegio de señoritas.—La golfemia.—La tía Cirila.—Las zapatillas. Imprenta del DIARIO DE LA MARINA Libertad, 10.

perturnable, que no conseguía comover el buen humor de los negros que vagaban por delante de las casas. Como los movimientos de la barca tenían por necesidad una lentitud extremada, el alderman y su compañero tuvieron tiempo suficiente para saltar á ella antes de que se hubiesen largado las amarras. La barca, llamada la Perigua, por su construcción, participaba á la vez del aspecto europeo y americano. Como las embarcaciones destinadas á navegar en las aguas poco profundas de los Países-Bajos, tenía la quilla chata y bordejes altos, pero además era larga y angosta. Los barcos de este género abundaban entonces en los ríos americanos, y aún se ven actualmente con sus largos mástiles y sus velas angulosas que se doblan como cañas ante el leve soplo de la brisa. A pesar de sus costumbres acuáticas, los primeros colonos de Nueva York eran menos aventurados que sus descendientes actuales. Para aquellos vecinos pacíficos era un asunto importante atravesar el brazo más ancho del Hudson que, lo mismo que ahora, se denominaba el Yapaan Zee. El que emprendía aquella excursión, era considerado como un marino intrépido, excitaba la inquietud de sus amigos, y tenía derecho á la admiración de todas las comadres de su barrio. CAPITULO III Ya hemos dicho que la Perigua estaba en movimiento cuando nuestros dos viajeros lograron embarcarse á su bordo. Aguardábase la llegada de Oloff Van Staats y del alderman Van Beverout, y el patrón de la barca se había puesto en marcha en el momento del reflujo, porqu

CLÍNICA DENTAL

CONSULTORIO MEDICO INTERNACIONAL

Dos patentes de invención por veinte años, por las dentaduras de Niquel y de Aluminio dorado. Las más higiénicas, las más fuertes, cómodas ligeras y baratas.

Table with dental services and prices: Dientes en caucho, Niquel ó Aluminio, Oro, etc.

Mento-piretrina.-Excelente elixir para el dolor de muelas, fortalecer los dientes movidos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

GUARDIA MÉDICA PERMANENTE ARENAL, 1 PRINCIPAL, MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

A partir del mes de Noviembre de 1899 quedan organizados en la siguiente forma: Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

25, FUENCARRAL, 25

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

La casa COPPEL vende directamente al público, á los mismos precios de fábrica, garantizando la buena marcha de sus relojes, con CERTIFICADO DE GARANTIA, y cambia todos aquellos relojes que por casual defecto de fabricación no marchasen bien.

La CASA COPPEL es única-mente la del núm. VEINTICINCO.

Sastrería militar y paisano

Ha recibido un bonito surtido para trajes de verano

JUAN BENITEZ ATOCHA, 3.

CAJA GENERAL DE PRESTAMOS

y de compra-venta mercantil

CRUZ, 37 Y 39, PRIMEROS

Este establecimiento da por las papeletas del Monte hasta el cincuenta por 100.

Presta sobre las pólizas de préstamo del Monte de Piedad, Banco de España, Banco Hipotecario, fondos públicos y resguardo de la Caja general de Depósitos.

Da dinero sobre muebles, alhajas, ropas, pianos, armoniums, bicicletas, cámaras fotográficas, cuadros, antigüedades, material eléctrico y demás efectos que convengan.

Venta permanente de los muebles, pianos, cuadros y demás efectos vendidos á precios muy módicos.

Hay gabinetes reservados. Horas de oficina: de nueve de la mañana á ocho de la noche; los días festivos hasta las doce

Cruz, 37 y 39, primeros.

LA REINA DE LAS TINTURAS

Instantánea de un solo frasco para teñir el pelo y la barba, bien sea rubio, castaño oscuro, ó negro, sin preparación ni lavado y sin competencia por ser inofensiva, tónica y contribuir al crecimiento del cabello, y no manchar la piel y poderse rizar el pelo.

Único depósito en Madrid al por mayor, en casa del autor, M. MACIAN, Caballero de Gracia, 80 y 82, entresuelo. Se remite por Correo, certificado, UNO ó DOS frascos

A LA GRAN LEGION DE ENFERMOS NERVIOSOS

El Antinervioso Howard es el más poderoso tónico conocido de sistema nervioso y regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar vultuosos, hipocondría, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista; ama nervioso, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histérico, parálisis, flojedad, etc.

De venta: En Avila, Barruco, 13; Almería, Real, 16; Albacete, Sr. Picazo; Alicante, Plaza de San Cristóbal, 12; Riego, 20 y Mayor, 4; Vitoria, señor Martínez; Burgos, Cid, 17; Paseo Espolón, 30 y Plaza Prim, 19; Badajoz, Santo Domingo, 39; Barcelona, Fernando VII, 7; Bilbao, Arcealle, 35; Cáceres, Plaza, 37; Ciudad Real, Toledo, 13; Coruña, Real, 82; Ferrol, Barreiro é hijos; Cuenca, Calderón de la Barca, 56; Córdoba, Paraíso, 10; Oádiz, Plaza de Isabel II, 2; Jerez de la Frontera, Caballeros, 12; San Fernando, Constitución, 154; San Sebastián, Bengoechea, 5 y Plaza de Guipuzcoa, 1; Guadalajara, Mayor, 7; Brihuega; Armas, 20; Granada, San Jerónimo, 13 y Mesones, 102; Huelva, Tetuán, 14; Huesca, Coso bajo, 23; Jaca, M. Campoy; Jaén, Audiencia, 7; Ubeda, Plaza Toledo, 11; León, Plaza de la Catedral, 10; Lérida, Sr. Carnicer; Logroño, Abad; Lugo, Pérez Varela; Mondolnedo, Sr. Ferreiro; Málaga, Granada, 42 y 44, y Compañía, 16; Murcia, Plaza de San Bartolomé, 10; Cartagena, Campos, 6; Cieza, Buitrago, 3; Orense, Progreso, 55; Oviedo, Sol, 1; Gijón, Botica del Carmen, 1; Palencia, Mayor Principal, 112 y Mayor Principal, 114; Pamplona, Nueva, 2; Estella, Zalabardo; Pontevedra, Sr. Temos; Salamanca, Ortiz Urbina; Fuentes; Ciudad Rodrigo, Rúa, 2 y Plaza Mayor, 7; Sevilla, Aranjuez, 2; Santander, Blancas, 15; Torrelavega, Plaza Mayor, 8; Reinosa, Mayor, 33; Soria Collado, 27; Burgo de Osma, Sanz Segovia, Plaza del Corpus, 7; Toledo, Sillería, 23; Teruel, Mercado, 4; Valladolid, Orates, 33; Valencia, Plaza del Mercado, 73; Zamora, García Capelo; Zaragoza, Coso, 33.

Hasta las cinco de la tarde se reciben anuncios en la Administración de este periódico, para funerales y aniversarios.

HOTEL DE VENTAS

Estamos altamente satisfechos de nuestra obra. Contamos con el sentimiento favorable de la opinión sensata. Nos basta que el numeroso y distinguido público que nos honra con su visita continúe haciéndolo.

MUEBLES

Y OBJETOS ENAJENADOS POR SUS PROPIOS DUEÑOS

Los hoteles de ventas oficialmente constituidos se hacen necesarios en todo país civilizado, á pesar de sus detractores é hipócritas imitadores, porque facilita la transacción noble entre el comprador y vendedor. A las familias que lo necesitan en el acto, EL HOTEL DE VENTAS LES ADELANTA EL 25 POR 100 del precio en tasación convenida, y asegura venta de todo en el término de tres días.

Todo el público práctico de Madrid acude á diario á estos salones á comprar lo que necesita con ventajas siempre positivas.

Ventas al contado con precios fijos de ATOCHA, 34. Horas de oficina: de 9 á 12 y de 3 á 5. TELÉFONO 860. 8 de la mañana á 8 de la noche.

DIARIO DE LA MARINA

DIARIO DE LA TARDE

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: Madrid, un mes., 1 pesetas; Provincias, trimestre., 5; Países de la Unión Postal, un año., 60; Asia y América., 70

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.--25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

CONDICIONES DE ANUNCIOS

En cuarta plana, 15 céntimos línea.--Reclamos, 75.--Noticias, 1,75 pesetas.

Los anuncios extranjeros pagarán el 50 por 100 más sobre los anteriores precios.

PAGO ADELANTADO

OFICINAS: CALLE DE LA LIBERTAD, NÚMERO 10, PRIMERO DERECHA